

## RESOLUCIÓN JORNADA Nº 3ª

### **A.D.S. Temporada 2023/2024**

Reunido el Comité de Competición para el estudio de las incidencias acontecidas en el desarrollo de la jornada de A.D.S, y en aplicación de las normativas de Deporte infantil de la Comunidad de Madrid (Régimen disciplinario) y de la Agrupación Deportiva de la Sierra se adoptan los siguientes acuerdos:

1º Declarar como hechos probados los que contienen las Actas correspondientes a los citados partidos.

2º Imponer las sanciones y/o resoluciones que a continuación se relacionan, en cumplimiento de la vigente Normativa y de conformidad con los artículos que para cada uno de ellos se especifica.

3º Ante estas resoluciones se podrán presentar escritos de recurso al Comité de Apelación **hasta 2 días siguientes (hábiles)** a la notificación de las mismas.

### **SANCIONES**

**JORNADA: 2ª FECHA: 11/11/23**

**PARTIDO:** El Escorial – Alpedrete, correspondiente a la jornada 2ª, 11 de noviembre del 2023

**DEPORTE:** Baloncesto

**CATEGORÍA:** infantil femenino

**RESOLUCIÓN:**

Una vez leído todos los informes/reclamaciones de los equipos y anexos del árbitro y coordinador de árbitros, el Comité de Competición concluye que el resultado del partido debe de ser: El Escorial 15 – Alpedrete 13

\*NOTA. Desde este Comité, se recuerda el carácter eminentemente educativo de la competición de ADS y como estandarte también de juego limpio, recordamos a los entrenadores/as que ante un error arbitral o de anotadora/es solo cabe la colaboración entre entrenadores/as para facilitar la labor de estos, independientemente del resultado final.

Así mismo, se recuerda a los entrenadores que solo el árbitro o anotador/a, con visto bueno del árbitro, puede modificar, corregir o enmendar errores en el acta y siempre con los 2 entrenadores/as delante.

Comité de Competición.

El Escorial, 28 de noviembre de 2023